



ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).

LA PRESENTE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA **NO. 2024300170005, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER."**

EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA **02 DE SEPTIEMBRE DE 2024** DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL PARTICIPANTE EN EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE ESTA LICITACIÓN, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN LA PARTE ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL: LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES CARGO REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA CONOCER EL **FALLO** DE ESTA.

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL C. ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ CON EL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER EL **FALLO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE FORMULÓ** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE LLEVO A CABO LA LECTURA DEL MISMO RELATIVO AL FALLO DE ESTA **INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. 2024300170005** PARA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA **NO. 2024300170005, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER."** Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO LOS **INTEGRANTES DEL COMITE DE OBRAS, EL C. GUSTAVO FLORES COLORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A. LAURA FABIOLA PRIETO GUERRERO, TESORERA MUNICIPAL, L.C. YESICA MORALES BAIZABAL, CONTRALORA MUNICIPAL Y ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.**

DE CONFORMIDAD CON EL FALLO ANTES REFERIDO, RESULTO LA PROPOSICION MAS SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES , TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ES LA PROPOSICION ECONOMICA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, LA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA ERZULIE SA DE CV** Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA **NO. 2024300170005 RELATIVA A LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER."**, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA POR UN MONTO DE \$ **563,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A.**, REUNE CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.


C. 16 de septiembre S/N Col. Centro,
Apazapan, Ver., C.P. 91646 Tel: (279) 8 21 70 73
Correo: opublicas.apazapan@apazapan.gob.mx



ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EN SU CASO DEL ANTICIPO A MAS TARDAR DENTRO DE 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION DE ESTE FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ARTICULO 57, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTICULOS 75 Y 76 DE SU REGLAMENTO**, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN PALACIO MUNICIPAL.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 73, ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, SE COMUNICA AL PARTICIPANTE QUE SU PROPOSICION PERMANECERA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS COMO LO INDICA LA LEY.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACION, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO AL MARGEN Y AL CALCE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA DE FALLO.


C. GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

POR EL AYUNTAMIENTO

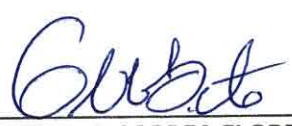

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
TESORERIA MUNICIPAL


L.A. LAURA FABIOLA PRIETO GUERRERO
TESORERA MUNICIPAL


L.C. YESICA MORALES BAIZABAL
CONTRALORA MUNICIPAL

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

POR LA EMPRESA


C. CARLOS MARIO CORREA FLORES

C.P. Archivo.